

BASES DE COMPETENCIA Memorial Bobby Fischer - I Blitz Círculo Ponziani

El Círculo Ponziani invita a todos(as) los y las ajedrecistas a participar en el Memorial Bobby Fischer - I Blitz Círculo Ponziani, avalado por ARAJA, a realizarse en el Centro Cívico de Escazú, el día domingo 9 de marzo del 2025. Para este torneo, se emiten las siguientes bases de competencia, las cuales los/las jugadores(as) dan por aceptadas y convalidadas al momento de confirmar su participación.

ESPECIFICACIONES:

Artículo Primero: Organización y Divulgación

El director del torneo es Daniel Ramírez, correo electrónico daniel@chesslab.academy. Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <https://www.chess-results.com>, conforme se vaya desarrollando el torneo.

Artículo Segundo: Inscripciones

La inscripción tiene un costo de ₡6.000 colones, y la fecha límite para inscribirse es el domingo 9 de marzo a las 12:00 PM. El depósito o la transferencia se podrá hacer a la cuenta del BAC San José, número: CR31010200009602462390 a nombre de María José Torres, o por SINPE móvil al 7008-6323. El torneo tendrá un cupo limitado de 70 personas. Después de haber realizado el depósito, por favor complete el siguiente formulario para poder inscribirle en el torneo: <https://forms.gle/ff1atj5RcggdpAr16>

Si un jugador(a) solicita bye o si no es pareado en una ronda por haberse inscrito tardíamente, NO recibirá puntos en esta ronda.

Artículo Tercero: Lugar, Fecha y Calendario del Torneo

El torneo se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Cívico de Escazú, el día domingo 9 de marzo del 2025, bajo el siguiente calendario de juego:

Ronda	Hora
Ronda 1	2:00 PM
Ronda 2	2:20 PM
Ronda 3	2:40 PM
Ronda 4	3:00 PM

Ronda 5	3:20 PM
Ronda 6	3:40 PM
Ronda 7	4:00 PM
Ronda 8	4:20 PM
Ronda 9	4:40 PM
Premiación	5:00 PM

Artículo Cuarto: Sistema de Competencia

El torneo sigue un sistema suizo a nueve rondas. Para los pareos y desempates, se usará la última versión del programa Swiss Manager. El torneo será válido para Elo Nacional y FIDE.

Artículo Quinto: Arbitraje

El árbitro principal del torneo será el FA Josué Amaya Madrigal.

Artículo Sexto: Ritmo de juego

El control de tiempo es de 3 minutos por jugador(a) para toda la partida, con un incremento de 2 segundos por jugada realizada desde la inicial (3+2).

Artículo Séptimo: Reglamento de Juego

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente. Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

Habrà un tiempo de espera de 3 minutos a partir de cuando el árbitro ponga a andar los relojes, posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El jugador(a) se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento, a menos que comunique expresamente al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. (De acuerdo con la normativa vigente de la FIDE para torneos suizos). Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores(as) en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos.

Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada. Un jugador(a) puede solicitar

un bye al árbitro, pero no recibirá puntos, salvo que el bye sea por pareo, en cuyo caso recibirá un punto. Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en toda las instalaciones del torneo, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno.

Durante la partida, al jugador(a) le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, relojes de cualquier tipo, medios electrónicos de comunicación, o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador(a) podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador(a) tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador(a) perderá la partida. Su rival ganará.

El árbitro podrá pedir al jugador(a) la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona. Si el jugador(a) rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez. Al jugador(a) que le suene el celular perderá la partida inmediatamente sin ninguna apelación.

En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc., no están comprendidos dentro de la Sala de Juego. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, los jugadores(as), visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador(a), e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo: Desempates

Se utilizará el software Swiss Manager y en orden excluyente:

- a) Encuentro directo
- b) Bucholz
- c) Bucholz con cortes (-1)
- d) Sonneborn-Berger
- e) Mayor número de victorias.

En ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo, o una vez finalizado este.

Artículo Noveno: Equipo de Juego

La organización suministrará todos los juegos de ajedrez y relojes necesarios para la competencia. Los jugadores(as) con alguna disminución de su capacidad visual deben aportar siempre el equipo necesario adecuado a sus necesidades (reloj y juego de ajedrez). En este caso, el árbitro habilitará un espacio especial en el torneo donde estos jugadores(as) puedan jugar en las mejores condiciones posibles.

Artículo Décimo: Premiación

Si el torneo llega a tener 40 jugadores(as) inscritos o más, se darán los siguientes premios en efectivo:

- Primer lugar: ¢40.000
- Segundo lugar: ¢30.000
- Tercer lugar: ¢20.000
- Mejor jugadora femenina: ¢20.000

Artículo Undécimo: Sanciones

El jugador(a) que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa.

Artículo Duodécimo: Derechos de Imagen

Todo jugador(a), padre de familia, encargado(a) o tutor(a) legal, al realizar la inscripción da el consentimiento y autorización a la organización para que utilice la imagen del jugador(a), en cualquier tipo de medios de comunicación o publicaciones oficiales de la misma.

Artículo Décimo Tercera: Aspectos finales

Las modificaciones que se hicieran a estas bases serán publicadas en las redes sociales del Círculo Ponziani, y de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen. Corresponde a la organización del torneo la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

20 de febrero del 2025

Daniel Ramírez Camacho

Director del Torneo